1. DEFINICIÓN

La especialidad Informática Empresarial, surge a raíz de la necesidad de formar técnicos medios en Informática con conocimientos empresariales, los cuales le permitirán ser autogestionadores en el mercado laboral. Contarán con los conocimientos en diferentes lenguajes de programación, los cuales podrán ser desarrollados con las exigencias del mercado y cumpliendo con las normas dadas por los empresarios, en instalación y mantenimiento de redes de computadoras; en diagnóstico, mantenimiento y actualización de equipos de escritorio, computadoras portátiles y dispositivos periféricos.

2. CARACTERÍSTICAS

Se caracteriza por formar técnicos que cuenten con las habilidades, conocimientos actitudes y aptitudes para utilizar las herramientas básicas de la programación estructurada, modular y orientada a objetos en el desarrollo de programas de un nivel de complejidad intermedio dependiendo de las diferentes necesidades del sector productivo y de tecnologías de software existentes en el mercado; distinguir los conceptos y principios fundamentales de las redes de computadoras; diseñarlas y representarlas de acuerdo con las especificación es del cliente y las características del entorno; aplicarlos principios y normativas vigentes en el diseño e instalación de sistemas de cableado estructurado, instalación, configuración y expansión de una red y utilizar las funciones y herramientas disponibles en diferentes sistemas operativos de red en la administración de la misma para el desempeño de su trabajo con calidad por medio de diferentes tecnologías de hardware; así como dar mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras de escritorio, portátiles y dispositivos periféricos; además de tomar decisiones con capacidad empresarial a nivel administrativo utilizándolas diferentes herramientas disponibles en la empresa.

Quienes tengan la atinencia para esta especialidad, podrá impartirlos programas de estudio que culminan en la obtención del técnico en nivel medio aprobados por el Consejo Superior de Educación.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática	VT-5
2	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Informática	VT-5
3	Bachillerato en Ciencias de Tecnología de la Información	VT-3
4	Bachillerato en Educación con énfasis en la Enseñanza de la Computación	VT-5
5	Bachillerato en Informática Empresarial	VT-3
6	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas	VT-3
7	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas de Información	VT-3
8	Bachillerato en Ingeniería del Software	VT-3
9	Bachillerato en Ingeniería en Computación	VT-3
10	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Computación	VT-3
11	Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de Información	VT-3
12	Bachillerato en la Enseñanza de la Computación y la Informática	VT-5
13	Bachillerato en la Enseñanza de Tecnologías Informáticas	VT-5
14	Bachillerato en Tecnologías de Información	VT-3
15	Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias de la Computación	VT-3
16	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática	VT-6
17	Bachillerato y/o Licenciatura en Computación e Informática	VT-3
18	Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza de la Computación	VT-6
19	Bachillerato y/o Licenciatura en Informática	VT-3
20	Bachillerato y/o Licenciatura en Informática Empresarial	VT-3
21	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas	VT-3
22	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos	VT-3
23	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería de Software	VT-3
24	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Informática Empresarial	VT-3
25	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Informática	VT-3
26	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Computación y la Informática	VT-6
27	Bachillerato y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales	VT-3
28	Bachillerato y/o Licenciatura en Tecnologías de Información para la Gestión de Negocios	VT-3

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
29	Bachillerato en Educación Técnica más Profesor de Estado en la Enseñanza de la especialidad	VT-5
30	Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicación	VT-3
31	Diplomado en Computación Empresarial	VT-2
32	Diplomado en Informática	VT-2
33	Diplomado en Informática Administrativa	VT-2
34	Diplomado en Informática Bilingüe	VT-2
35	Diplomado en Programación	VT-2
36	Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas	VT-2
37	Diplomado en Tecnologías de Información	VT-2
38	Diplomado en Tecnologías Informáticas	VT-2
39	Licenciatura en Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones (con requisito de ingreso Bachillerato en Informática)	VT-3
40	Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza de la Computación más Bachillerato en la especialidad	VT-6
41	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad	VT-6
42	Licenciatura en Ingeniería en Informática con énfasis en Administración	VT-3
43	Licenciatura en Ingeniería en Informática Empresarial	VT-3
44	Licenciatura en Ingeniería Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web	VT-3
45	Licenciatura en la Enseñanza de la Computación y la Informática más Bachillerato en la Especialidad	VT-6
46	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
47	Licenciatura en Sistemas de Información con énfasis en Gestión de Proyectos Informáticos	VT-3
48	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
49	Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Informática más Bachillerato en la especialidad	VT-6
50	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
51	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6

52	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
53	Maestría Profesional en Redes y Telemática	VT-3
54	Maestría Profesional en Telemática	VT-3
55	Magíster Scientiae o Magíster en Computación e Informática	VT-3
56	Profesor de Estado en la Especialidad Informática	VT-4
57	Profesorado en Educación Comercial con énfasis en Informática	VT-4
58	Profesorado en la Enseñanza en la especialidad	VT-4

***/Nota Técnica:** Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo- Docente, al igual que en el Estrato Propiamente Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
• Diseño de pequeñas Aplicaciones de software. • Conociendo el mundo de las redes. • Ciber Robótica. • Tecnologías de información y comunicación. • Mantenimiento preventivo de computadoras. • Herramientas para la programación de computadoras. • Diseño digital.	• Tecnologías de información y comunicación. • Herramientas para la programación de computadoras. • Mantenimiento preventivo de computadoras. • Bases de datos Access. • Diseño de páginas Web. • Diseño digital.	• Informática. • Diseño de pequeñas Aplicaciones de software. • Conociendo el mundo de las redes. • Ciber Robótica. • Tecnologías de información y comunicación. • Mantenimiento preventivo de computadoras. • Diseño digital.

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2010	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.